

CONCEPCIÓN, 8 de abril de 2013.-

Nº 156 / VISTOS : la necesidad de regularizar la nominación de calles y pasajes de la Comuna, cuyas proposiciones han sido formuladas desde diversos sectores de la comunidad; el Acuerdo Nº 841-107-2011, de 10 de noviembre de 2011, del Concejo Municipal, por el que acepta proposición de Reactivar Comisión que Asigna Nombre de Calles y Pasajes en esta Comuna; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra c) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Desígnase una Comisión que tendrá a su cargo el estudio correspondiente para nominar avenidas, calles y pasajes de la comuna, para lo cual se considerará las proposiciones que se hayan efectuado desde diversos sectores de la comunidad, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Señor Armando Cartes Montory, Director Sociedad de Historia de Concepción.
- Señor Alejandro Mihovilovic Gratz, Director Biblioteca Municipal.
- Señor Sergio Arnoldo Carrasco Delgado, Director Sociedad de Historia de Concepción
- Secretaria, señorita Loreto Zapata Sáez, Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Sres. Directores de Unidades Municipales
 - Señores integrantes de la Comisión
 - Relaciones Públicas
 - Archivo
- Plly/rt